

Suscripciones
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Este de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 francos oro, año 8.
Francia; trimestre 5 francos.
Numeros sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
setas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

Núm. 867

Gerona 26 Noviembre de 1889.

ALGO ACERCA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Solo tres años de existencia cuentan las Cámaras de comercio españolas, y ya muchas de ellas han obtenido elogios muy vivos por el celo y actividad desplegados en el estudio de la vida económica del país. Es indudable que la novísima institución de las Cámaras, cuya creación es legítima gloria de nuestro partido, responde entre nosotros al fin para que fueron creadas, y así lo revela el estudio y hasta la simple lectura de los informes y exposiciones que han dirigido á diferentes centros ministeriales, documentos que, por lo menos, pueden servir para revelar cuales son las ideas, los pensamientos, las aspiraciones de agricultores, comerciantes e industriales y navieros, pléyade de trabajadores que vivía arrinconada y sin voz en el armazon de la vida constitucional de la patria, devorada por odios intestinos y abatida por la impotencia. Aun hay mas y es que, por lo general, nótese unidad de criterio, identidad ó analogía de opiniones en todas las Cámaras, salvadas como es natural las diferencias hijas de deseos determinados que motivan acuerdos y resoluciones especiales, inspiradas en el afán propio de cada localidad de procurarse los mejores medios para la satisfacción de todas sus necesidades. En ese estudio, sin embargo, hay mucho que aprender. Las catalanas, por ejemplo, no pueden competir en agricultura con determinadas regiones, principalmente con las provincias vascongadas. Los asturianos y gallegos son más comerciantes, más emprendedores que los del resto de España, pero en esta no hay quien compita con el génio industrial de Cataluña. Los andaluces, á quienes el cielo ha dado uno de los mejores climas y una de las mejores tierras del mundo, están en el caso de aportar datos inmensos al estudio de nuestra riqueza, acreditando en Europa y América la suya, y los acuerdos y las resoluciones de las Cámaras, son algo como el eco despertador de las dormidas energías nacionales que piden estudio, cooperación, amor fraternal para el desarrollo de todas las fuerzas vivas de la patria.

De esta suerte cuando los poderes públicos deban legislar, legislan, cuando no se vea de momento la verdad estadística, se hallarán medios de encontrarla por aproximación y de resolver en principio los teoremas más hondos de aquella novísima ciencia, fatal en sus errores, divina cuando acierta; de esta suerte repetimos el Comercio, la Industria, las fuerzas vivas, todo allá su vehículo en las Cámaras, y la opinion se mueve, crea vida, atmósfera en que desarrollar sus sentimientos, porque en definitiva si éstos no triunfan siendo oportunos y justos queda la semilla, y esa semilla, la experiencia lo tiene acreditado, no muere nunca.

Algo más pudiera desearse, en beneficio de las fuentes de riqueza que representan las Cámaras y para el mayor prestigio é importancia de éstas, pero tememos tanto las repeticiones, nos es tan odioso hacer argumentos que suponemos popularizados que poco ó nada diremos y aun así con el miedo de que ya sea público nuestro modo de pensar en la materia. Desde luego diremos sin embargo que opinamos que así como el Real decreto orgánico establece deban ser consultadas las Cámaras sobre todos los proyectos de los tratados de Comercio y Navegación, reforma de Aranceles, creación de Bolsas de Comercio y organización y planes de enseñanza mercantil, industrial y de navegación, asimismo la consulta *debiera ser obligada* en otros muchos asuntos que afectan los intereses materiales del país, y respecto de los cuales podrá haber mas ó menos capacidad relativa para resolverlos competentemente pero que es incuestionable como la luz que de tales consultas habia de resultar la verdad del conjunto. ¿Tan atrasada se supone la colectividad?

Ah, no, no lo está. Es cierto que todo lo que vale afluye á los grandes centros y al igual que las aguas del Niágara van al mar, lo mejor de las inteligencias afluye á Madrid, pero los que van á Madrid ¿lo primero que olvidan no es acaso la provincia en que nacieron?

¿Se acuerdan más de estudiarla?

La mayoría lo que hace es olvidar para siempre el país donde nació, salvados los recuerdos íntimos del alma, y esto por una razón bien natural, tal es que las inteligencias van á Madrid á la pelea y no al descanso, á la lucha grandiosa de las ideas cansadas de la pelea de campanario, ó al medro, al éxito, al banquete de la vida cortesana, lo cual implica todavía un olvido más cínico de la vida provincial y sus necesidades. Claro es que en ocasiones el Poder central con sus medios omnipotentes de acción sabrá mejor y podrá resolver con más acierto que no en provincias ciertas necesidades que afectan á la vida oficial y suponen datos, antecedentes, servidores solícitos y bien pagados que juegan con el telégrafo y gozan á manos libres del correo. No hablamos de esto que será útil para legislar, nos referimos á la utilidad de la *consulta* obligatoria de las cámaras, las cuales muchas veces podrian decirles á los gobiernos lo que dijo el gran Temístocles á sus ingratos colegas de generalato «Pegadme pero oidme». Grandes conflictos se evitarían con esa atención.

Por lo demás cuales sean los asuntos en que deban ser oídas las cámaras toca manifestarlo á estas.

El procedimiento esencial para venir á un acuerdo seria reunir varios Congresos comerciales, idea iniciada ya por algunas cámaras, pero que sin duda ofrece grandes dificultades para su desarrollo cuando aun no se ha llevado á la práctica, apesar de que,

según dijo el Excmo. señor Ministro de Fomento en 20 de Abril último en el proyecto de presupuesto de 1889-90, se consigna la cantidad necesaria para reunir un Congreso de las Cámaras de Comercio de la Península Ultramar y Extranjero.

¡Quiera el cielo que en el año que se aproxima sea dicho Congreso una verdad! El servirá indudablemente, para estrechar los lazos de las cámaras, para poner de relieve la importancia del comercio, importancia indispensable á las industrias todas, y sin la cual la misma agricultura decae y muere.

Una cosa también pedimos á Dios que ocurra al celebrarse el Congreso camarál el año venidero, tal es que sea más práctico que teórico, ó mejor aun tan teórico como práctico. Hay una forma de ignorancia que consiste en hablar mucho de las cosas, con palabras altisonantes y sin entender una jota de lo que se habla, y esto se dice que es teoría en España, siendo chara pura.

De esto á ser rutinario ó chavacano vá un abismo y el puente para pasarlo es ser teórico-práctico.

SESIONES DE CORTES

De los telegramas particulares de *La Vanguardia*, de Barcelona:

A las tres y veinte minutos de la tarde ábrese en el Congreso la sesión el día 23, Los señores Rey (don Luis), Azcárate, Pedregal, Rodríguez Sampeiro y Canido, dirijen preguntas insignificantes. El señor Pando pide que se discuta el proyecto relativo á los voluntarios de Cuba. El señor Sagasta contesta que dicho proyecto está en el Consejo de Estado pendiente de dictámen. El señor Muro pregunta al ministro de Gracia y Justicia si cree que la cúria romana puede intervenir en los asuntos que pertenecen á los tribunales eclesiásticos españoles.

Entrase luego en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de sufragio. El señor Cañamaque lo combate diciendo que ya lo impugnó en el año 1883.

Le contesta el señor Figueroa, diciendo, que para combatir el sufragio debió abandonar antes la mayoría. Después de rectificar ambos oradores, interviene en el debate el señor Landecho, quien afirma que en las provincias vascas, que es donde tienen los carlistas mayor fuerza, obtendrán estos igual resultado con el sufragio universal.

El señor Becerro de Bengoa rectifica y sostiene que los liberales unidos tendrán en los comicios mas fuerza que los carlistas.

El señor Canalejas resume el debate recaído en la totalidad del proyecto. Dirigiéndose á los conservadores exclama: «Decís que el sufragio es tan solo la fuerza del número. ¿Pues, que representamos nosotros sino el número?» Afirma que el sufragio es la agrupación de las masas en derredor de la monarquía, para darla mayor fuerza como ocurre en Inglaterra. Dice que el peligro para las instituciones está en el retraimiento de las masas.

El señor Silvela rectifica diciendo que el mentor del proyecto es Castelar á

quien advierte que puede ser cogido en la catástrofe que origine, al igual que los girondinos fueron víctimas de la revolución que provocaron. Todos cuantos dicen, añade, que el sufragio dará fuerza á la monarquía la engañan, unos por adulación, otros por interés. La monarquía, termina diciendo, debe tener fuerza no solo en la opinión sino también en los elementos del gobierno; de no ser así no habrá monarquía.

Rectifica el señor Canalejas: Protesta contra la política seguida por los conservadores que solo procuran derribar al Gobierno y dejan en cambio sin correctivo las amenazas del general Cassola. Afirma que la política expansiva seguida por el gobierno liberal ha hecho entrar en la legalidad muchas y preclaras inteligencias; el sufragio traerá el pueblo á la vida pública.

Rectifican luego los señores Silvela, Canalejas y Becerro Bengoa. Se da lectura de los últimos dictámenes relativos á los presupuestos y se levanta la sesión.

En la sesión del Senado se aprobó el artículo primero de la ley de empleados. Se entró luego en la discusión del segundo, y tuvo que suspenderse y levantarse la sesión por falta de número.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 21 Noviembre de 1889.

Variaciones sobre la crisis.

No hay que buscar otro asunto esta tarde entre la gente desocupada.

A última hora de la tarde de ayer olvidóse todo el mundo del importante debate que habia en el salón de sesiones del congreso sobre los asuntos de la marina, con harta satisfacción del señor Rodríguez Aria.

Verdad es que el señor García Alix no hizo mas que dar palos de ciego, como se dice vulgarmente, demostrando que no conoce á fondo las cuestiones de la armada, lo que ciertamente á nadie convence, porque se demuestra que no hacia otra cosa sino ejercitar el obstruccionismo en una de sus manifestaciones.

Entretanto corrian con verdadera insistencia los rumores de crisis.

El problema ministerial se espera hace tanto tiempo, que basta el menor indicio para poner sobre el tapete esta cuestión.

La base de estos rumores en el día de ayer fué la falta de consejo en la secretaría de Estado, despues del Consejo con la reina regente y sobre dichos conflictos se edificó todo un castillo de naipes.

Los mas impacientes daban ya por planteada la crisis suponiendo que en el almuerzo entre los señores Sagasta y Capdepon, este habia ofrecido su cartera espontáneamente; añadióse también que el ministro de Marina habia manifestado propósitos de dimitir, y los conservadores en el salón de conferencias, creyendo llegado el poder á sus manos, sostenían que se habian enfriado bastante las relaciones entre los señores Sagasta y Alonso Martínez, y sobre todo el argumento de fuerza consistia en sostener que el señor González (D. Venancio) no volveria á encargarse de la cartera de Hacienda, á causa de que los médicos le aconsejan retirarse de la vida activa de la política si quiere recobrar la salud perdida.

Los ministeriales disciplinados se agitaban y se agitan hoy procurando vencer á todos de que, si pudieran existir diferencias entre los hombres de la

situación, no es posible una crisis mientras no se legalice la situación económica del país, siendo un perjuicio para las mismas oposiciones cuanto hagan retrasándola.

Los conjurados por su parte cegados en su amor propio no quieren otra cosa que un gabinete de transición que girara sobre la base de los señores Alonso Martínez y Martínez Campos.

El fracaso de aquella situación izquierdista precursora de la vuelta al poder de los conservadores nada les ha enseñado ó por lo mismo, creen acertar al presente dando al gabinete transitorio un tono conservador, en cambio del democrático que tuvo en el citado período.

Esta clase de situaciones solo caben en el partido conservador, á causa de la disciplina; pero resultan inútiles en el partido liberal.

En efecto: si la situación de la izquierda encontró obstáculos entre los elementos de la derecha de la mayoría, ahora serian los de la derecha los que tropezarian con las dificultades de la democracia.

No quedaria más solución que traer unas nuevas Cortes, y el decreto de disolución no le obtendrian seguramente los conjurados.

Por todo lo dicho puede calcularse el fundamento que tienen en estos instantes los rumores de crisis echados á volar, sin otro objeto que el de quebrantar la situación, puesto que pensando sensadamente, todo el mundo conceptúa al señor Sagasta en condiciones de hacer una nueva reforma del actual gabinete.

Después de algunas preguntas y ruegos de escaso interés, se ha entrado en la orden del día en la alta Cámara, continuando el debate sobre la ley de empleados.

Créese que la comisión admitirá algunas de las enmiendas presentadas, produciéndose un nuevo aplazamiento en la aprobación de este proyecto por tener que nombrarse en ese caso una comisión mixta.

El señor Labra en el Congreso ha defendido al jurado y el veredicto dictado en la causa seguida á *Las Dominicales*, de cuyo jurado formó parte. Anuncia también una interpelación al gobierno sobre los frutos que ha dado esta institución.

Continúa la interpelación del señor García Alix sobre los asuntos de marina á la hora de cerrar esta carta.

Suyo afectísimo.—M.

Paris 22 Noviembre de 1889.

No se habla de otra cosa en los círculos políticos que de la proposición de Mr. Reinach presentada en la Cámara, acerca de la nueva ley de la prensa. La mayoría de los periódicos atacan esta proposición que es simplemente la completa supresión de la ley Girardin hoy vigente: dicen que si se adopta este régimen, seria suprimir la libertad de prensa para los adversarios políticos, creando una completa licencia para los amigos de los gobiernos. En duros términos es censurada esta proposición y ya hoy empiezan á excomulgar á los Diputados que la voten.

Otra cuestión se agita que no deja de preocupar seriamente: trátase de una proposición de ley sobre los obreros extranjeros, que ha de presentar en breve á la Cámara el Diputado por Dunkaue: después de demostrar el perjuicio que al obrero francés, trae lo que él llama, invasión obrera, propone que se perciba un impuesto á cada obrero extranjero, y que el total de lo recaudado ingrese en la caja para socorro de los inválidos del trabajo.

Ayer se celebró consejo de ministros en el Elyseo, comentándose la falta de asistencia de Mr. Constans, que se dió por enfermo: nada se trató que pueda interesar á España. Ayer le dieron una

broma pesada al Diputado Mr. Manjan: la Agencia Havas habia publicado una carta firmada por este, presentando la renuncia de su cargo. Mr. Manjan estaba muy indignado por lo que él calificaba, broma de mal género.

Por el Ministerio de Agricultura se han dictado ayer órdenes severas, para la introducción de ganados de procedencia alemana y austriaca: la causa de esta prohibición es debida á la epidemia de fiebre aftosa,—producida por ulceración de la boca—que castiga hoy á varias localidades de aquellos países.

La Post de Berlin, contestando al rumor que por allí corria de la posible intervención de Alemania, en los asuntos del Brasil, dice que no lo cree á menos que resulte evidente que esta revolución, sea obra de algunos revolucionarios y no la realización de las aspiraciones del pueblo brasileño. En este caso—añade—una restauración podria realizarse facilmente.

Los demás periódicos alemanes, dicen y nosotros creemos como ellos, que dificilmente podrá Alemania intervenir en los asuntos del Brasil, teniendo tantos de interés propio en el interior como en el exterior que la atañen directamente.

Si es cierto lo que asegura un telegrama de Constantinopla recibido ayer, pudiera ocurrir un grave disgusto diplomático, entre la Sublime Puerta y el Imperio Ruso. Photiades-Pachá, embajador otomano que era en Roma, y que caído en desgracia, fué llamado á Constantinopla, ha salido para París, llevándose con él la clave de la correspondencia de la Embajada: se le acusa además de haberse llevado documentos de la más alta importancia, que obraban en aquel archivo y se dice que estos documentos tenían relación con las negociaciones entabladas para la eventualidad de la entrada de Turquía en la triple alianza.

Uno de los primeros actos del gobierno provisional del Brasil, ha sido el establecimiento del sufragio universal.

Una de las cosas que más han llamado la atención es que las recompensas personales otorgadas á España, con ocasión del último Certámen, lo hayan sido en menor número que á Portugal. Y lo doloroso es que personas que tanto han trabajado y contribuido al brillo de nuestra Sección Española, como el distinguido arquitecto francés señor Poupinel, á quien constantemente vimos durante el período de los trabajos y á quien se debe en gran parte, que nuestro pabellón se concluyese, haya sido olvidado en la propuesta por el Comité que ha alcanzado seguramente á los mas amigos pero no á los que más han trabajado.

García-Fernandez.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 21 de Noviembre

GUERRA.—Reales decretos sobre movimiento del personal.

MARINA.—Reales decretos promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase de la armada, al capitán de navío D. Siro Fernandez y García, y disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. Rafael Sanjurjo pase á situación.

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspensión del Alcalde y seis concejales del Ayuntamiento de Lantadilla, decretada por el gobernador de Palencia.

Gaceta del día 22 de Noviembre

GOBERNACION.—Real decreto jubilando á D. Fermín Figuera, oficial que ha sido de la clase de primeros.

—Real orden declarando nulo un acuerdo de la Comisión provincial de Cádiz que declaró incompatible para ejercer el cargo de diputado provincial á D. Lutgardo de Mesa, profesor del Instituto provincial.

FOMENTO.—Real orden dictando disposiciones sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza.

ULTRAMAR.—Real orden aprobando como texto para las escuelas de prime-

ra enseñanza de Ultramar la obra el *Instructor de lectura*, de D. Vicente Pérez Sierra.

Gaceta del día 23 de Noviembre

GOBERNACION.—Reales decretos mandando proceder á elecciones parciales de un senador por la provincia de Avila y de un diputado á Cortes por el distrito de Puente deume (Coruña).

FOMENTO.—Real orden aprobatoria de reglamento para los campos de demostración agrícola mandados crear por decreto de 6 de Abril de 1888.

—Reglamento á que se refiere la real orden.

—Otra nombrando catedrático numerario de Patología general con su clínica de la Universidad de Zaragoza á D. Félix Cerrada.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de jueces de primera instancia, abogados fiscales de Audiencias territoriales y tenientes y abogados fiscales de las de lo criminal.

—Real decreto conmutando la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional impuesta á Cayetano Hernández López por la de seis meses de arresto.

—Otro indultando á Antonio García Soler del resto de la pena de cuatro meses y un día de arresto que le fué impuesta en causa por el delito de coacción.

GUERRA.—Real decreto indultando de la pena de muerte impuesta á Emerico Rivera Casin, Santiago de los Reyes Causa, Leocadio Luba Tolosa y Marcos San Roque Reyes, soldados de ingenieros del ejército de Filipinas, conmutándose por la inmediata de reclusión perpétua, con las accesorias que determina la parte dispositiva de la sentencia.

NOTICIAS Y AVISOS

El resultado de las elecciones del domingo, fué tan satisfactorio como esperabamos para el candidato de nuestro partido, D. Miguel de la Guardia y Corencia que obtuvo 756 votos, es decir bastantes más de la mitad de los que en el distrito existen, y triunfo tal debe enorgullecerle.

Reconociendo y apreciando los electores las recomendables dotes de dicho señor, no han vacilado en concederle su confianza, eligiéndole representante de nuestro distrito en el Parlamento.

De nuevo repetimos, confiando en no equivocarnos, que no tendrán que arrepentirse, y todos y cada uno hallarán motivos para felicitarse de elección tan acertada.

Electores y elegido están de enhorabuena y á éste y á aquéllos felicitamos sinceramente.

—En virtud de lo que prescribe la ley municipal, el día 31 del próximo mes de Diciembre cesarán en sus cargos, por haber cumplido el término legal, los señores concejales del Ayuntamiento siguientes:

D. José Torrellas, D. Vicente Carreras, D. Buenaventura Cristiá, don Jose Canals, D. Paciano Torres, don Juan Porredón y D. Miguel Cat.

En cambio serán elegidos en las próximas elecciones, en el primer colegio, Plaza de la Independencia, 2; en el 2.º colegio, Hospicio, 1; en el 3.º, Córte-Real, 2; en el 4.º, Casas Consistoriales, 2; y en el 5.º, Instituto, 3.

Las calles que cada Colegio electoral comprende se detallaron en uno de los *Boletines Oficiales* de Marzo último y en el mismo mes se detallaron también en la mayor parte de los periódicos locales; y esto prueba cuan sin motivo censuran á nuestro estimado amigo el dignísimo señor Alcal-

de de esta ciudad D. Emilio Grahit, nuestros colegas *La Lucha* y el *Diario de Gerona* por que ahora no ha remitido á la prensa los citados datos. El segundo los publicó ayer, el periódico reformista si quiere reproducirlos puede buscarles en su colección ó pedirlos en la Secretaria del Ayuntamiento, que solicita y condesciende como siempre con la prensa, se los facilitará á no dudar enseguida.

Dicha Secretaria y el Alcalde señor Grahit, atienden las reclamaciones de los periódicos.... sensatos; las *golle-rías* y las impertinencias y censuras injustas harán muy bien en despreciarlas y oirlas como quien oye llover. No se merecen otro honor.

—Por Real orden ha sido autorizada la Excma. Diputación de esta provincia para satisfacer la subvención de 100.000 pesetas por la misma acordada en favor de la Compañía del tranvía del Bajo Ampurdán.

—De real orden se ha dispuesto por los capitanes generales de Granada e Islas Baleares se haga saber á los confinados que por los delitos de rebelión y sedición extinguen condena en los penales enclavados en esos territorios, que pueden elevar instancia á S. M. en súplica de indulto para la resolución que corresponda.

—En primero del próximo Enero, quedará montada y establecida en Santa Coloma de Farnés, una fábrica de jabón, bajo la razón social «Castañeira, hijos y Compañía».

Será la primera fábrica de dicho producto que se establezca en la referida comarca.

—Nuestro particular amigo D. Joaquín Castañeira, Interventor de la Subalterna de Hacienda de Santa Coloma de Farnés ha presentado la renuncia de dicho cargo.

—El escribano del juzgado de primera instancia de este partido, señor Grau, padre político de nuestro querido amigo D. Emilio Grahit, Alcalde de esta ciudad, se encuentra gravemente enfermo desde hace unos dias.

Desearíamos que la gravedad desaparezca y recobre en breve dicho respetable señor la mas completa salud.

—*L'Estafette* publica el telegrama siguiente de Roma:

«Acaban de practicarse los experimentos de un nuevo fusil de cartucho eléctrico. El inventor es aun desconocido, pero su invento ha sido presentado al ministro de la Guerra quien parece lo aceptará. La fuerza inicial es extraordinaria siendo el alcance de este nuevo fusil de 4.750 metros á una distancia de 70 metros, una bala atraviesa siete blancos colocados uno detrás de otro. El cañón se calienta muy poco. Después de 600 tiros, la temperatura del cañón alcanza solamente á cuatro grados. Queda tan solo una dificultad que vencer: el plomo del proyectil no entra en el rayado, por lo cual es difícil precisar el tiro.»

—Se ha subido en Port-bou el precio de la carne de un modo exagerado.

—D. José Garriga y Teixidó, de Santa Coloma de Farnés, ha cedido todos sus bienes á los acreedores y por auto judicial se ha nombrado un depositario encargado de la conservación y administración de dichos bienes.

—Deseando facilitar la junta directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro á sus socios y agricultores adheridos la adquisición del sulfato de cobre para combatir el mildiu y demás enfermedades criptogámicas de

la vid, en las mejores condiciones de pureza, ha convenido con una respetable casa de Barcelona la manera de proporcionar las cantidades que aquéllos soliciten. Se tomará nota en la administración de dicho Instituto de los pedidos que se hagan, hasta el día 31 de enero de 1890.

—La legación de la república argentina en España, hace saber que ha sido prorogado hasta el 1.º de Enero próximo, el plazo para presentar pedidos de local con destino á los productos extranjeros que hayan de exhibirse en la Exposición Internacional de Ganadería y Agricultura que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires en Abril de 1890.

—En Figueras un joven propinó hace pocos días á su novia tan fuerte paliza que la dejó mal parada y tuvo que ser atendida por un médico de dicha ciudad.

Los tribunales intervienen en el asunto.

—Escriben desde Buenos Aires á nuestro colega *El Barcelonés*, lo que sigue:

«Expatriado desde hace muchos años, pobre, enfermo, abatido quizás por los remordimientos, falleció en uno de los hospitales de Buenos Aires, en la noche del 1.º del actual, el súbdito español Román Martínez y Pedragosa, madrileño, de 60 años de edad, que se encontraba en la República Argentina hace quince años, viviendo últimamente en un cuarto de una casa de inquilinato del barrio del Sur.

Este hombre, grave, reconcentrado, orgulloso en su pobreza, no tenía amigos ni se familiarizaba con nadie. La huella de un dolor pertinaz estaba grabada en su frente sombría y todos respetaban su desgracia.

Sentíase muy enfermo, y careciendo de medios de subsistencia, ingresó en un hospital.

La consunción minaba su organismo. Era un espíritu entre frágil envoltura carnal.

Sintiéndose morir, religioso como español, hizo llamar á un sacerdote á la cabecera de la cama, y allí le confesó—para descargo de su conciencia y á fin de que fuese del dominio público—que él había sido uno de los asesinos del general Prim.

Martínez Pedragosa entró en otros detalles respecto á la conspiración, cuyas declaraciones reserva discretamente el sacerdote confesor.

El asesino del héroe de Tetuán declaró también antes de morir que otro de los que intervinieron activamente en el crimen debía encontrarse en Méjico, punto que eligió para su residencia desde su llegada á América.»

—Desde el día 17 al 23 del actual se han expedido desde Port-bou los siguientes kilogramos de vino: Para París 103.802; para Burdeos 78.650; para Certe 49.960; para Montpellier 555.446; para varios destinos 266.185.

—En breve será puesta á discusión en el Senado el proyecto de ley creando la carrera de secretarios de Ayuntamientos.

—Se ha recibido en la Delegación de Hacienda una circular del Ministerio, participando que en los nombramientos de traslación sin cambio de residencia, se tome posesión del destino, al día siguiente de cesar en el que se desempeñaba.

—Va tomando incremento en Valencia la costumbre de significar el luto única y simplemente por medio de una ancha gasa negra en el brazo izquierdo y otra en el sombrero.

—Las empresas de todos los teatros de Barcelona se han ofrecido á dar funciones á beneficio de los artistas

y demás perjudicados á consecuencia del incendio del teatro Español de aquella ciudad.

—La Dirección general de Instrucción pública, en vista de los favorables informes emitidos por el Rectorado y Claustro de profesores de la Normal de esta ciudad, ha acordado conceder á D. Alejandro Carbonell y Suñé la dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio público que tenia solicitada.

—De real orden se ha declarado que es potestativo en los maestros de cada partido nombrar habilitado conforme al sistema que regía antes de publicado el real decreto de 16 de Julio último ó sujetándose á sus prescripciones, por lo que respecta al actual año económico.

En su virtud, se considerarán válidos los nombramientos hechos hasta la fecha, ya lo hayan sido por un sistema, ya por otro.

—Se han terminado en Puigcerdá las obras de conducción de aguas potables á los edificios públicos, hallándose el vecindario satisfecho de los inmejorables resultados que obtienen de aquella importante mejora.

El Ayuntamiento de dicha villa ha sido autorizado para vender 7 plumas de agua y con el producto de la venta establecerá inmediatamente bocas de riego y de incendio. Se esperan las 4 fuentes de hierro que serán colocadas en sitios céntricos de la población.

—Ha sido nombrado oficial de la Administración de Contribuciones de esta provincia nuestro particular amigo D. Francisco Rotés, que desempeñaba el cargo de Interventor de la subalterna de Hacienda de Puigcerdá.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 24.*—Fallecidos: ninguno.—*Día 25.*—Fallecidos: Manuela Guillem, de 3 años.—Nacimientos: 2 varones y 1 hembra.

Instrucción pública.

Estracto de la sesión celebrada el día 20 del actual por la Junta provincial de Instrucción pública.

Abierta á las cuatro y media bajo la presidencia del señor Gobernador, se dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se tomaron despues los acuerdos siguientes:

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de clasificación del maestro jubilado de Fornells de la Selva, D. Mateo Pons.

Participar á la maestra pública de San Esteban de Guialves (Vilademuls), doña Justa Plá, que el Rectorado le ha admitido la renuncia que de su cargo tenia presentada.

Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia del maestro de Anglés, señor Horta, solicitando licencia para cursar oficialmente el tercer año de la carrera en la Escuela Normal de esta provincia.

Resolver, de acuerdo con el informe del oficial de contabilidad, la reclamación del Ayuntamiento de Borrás referente á los sobranes de enseñanza existentes en caja de ejercicios cerrados.

A los efectos de lo preceptuado en la disposición 10.ª de la Real orden de 23 de Abril de 1864, participar al Rectorado que con motivo de la enfermedad que viene sufriendo el maestro público de San Pedro las Presas, D. José Vergés, la Junta local de 1.ª enseñanza ha encargado la escuela á D. José Quera, maestro elemental.

Publicar en el *Boletín Oficial* el anuncio correspondiente para la rectificación del escalafon de los maestros y maestras de la provincia, correspondientes al bienio de 1889-91.

Manifestar al Alcalde de Campmany que no ha lugar á la tramitación del expediente que remite con su escrito de 31

de Octubre próximo pasado solicitando la rebaja de categoría de las escuelas públicas de dicho pueblo, por que si bien han sido declarados oficiales por R. O. del Ministerio de Fomento de 27 de Junio último, los resultados del censo de 1887, todavia no se ha publicado con carácter definitivo ni se han dictado por la superioridad las disposiciones correspondientes.

La Junta quedó enterada de que la maestra pública de la capital señora Taberner, el 15 de los corrientes se ha puesto al frente de su escuela en virtud de la rehabilitación que le ha sido concedida; y de que lo han verificado así mismo el 16 el maestro de Pons de Molins y Maestra de Garriguella, por haberse restablecido de la enfermedad que sufrían.

Y por último se acordó quedara sobre la mesa para su estudio un escrito de D.ª Teresa Casademont reclamando los haberes que acreditaba su difunto esposo D. José Juan y Sabat, Maestro público que de Bascara.

UN AÑO EN EL RIFF

(Continuación.)

Ya hemos dado una idea de Melilla y de aquellas inmediaciones que son como el andén ó peristilo por donde debemos entrar en el Riff, de la manera que nosotros soñamos: sin aspiraciones de conquista; sin ideas de vasallaje, siempre funestas para los pueblos que las intentan, con la ambición solo de abrir mayores horizontes á la producción nacional, con el único pensamiento de llevar el aura benéfica de la libertad y del progreso á un pueblo hermano del nuestro, que está sediento de ella, sin menoscabo de su patriotismo y de su fé religiosa.

Cuando dimos principio á este modesto trabajo, acababa de surgir el incidente del *Laud Miguel y Teresa*; la exaltación de todos los espíritus era patente; los ánimos soliviantados por el patrico lenguaje de la prensa, mostrábase dispuestos á llegar al apogeo de su exaltación, se recordaba la campaña de 1859 á 60, se sumaban nuestras fuerzas, y demás elementos, y hasta se veían ya surcando el Mediterráneo, nuestros barcos de guerra conduciendo batallones y artillería, pues para que ese optimismo tuviese más visos de verosimilitud, hasta se inventaron telegramas, dando la noticia de que los kábilas inmediatos á Melilla, habían atacado á la plaza. ¿Qué digimos nosotros entonces? Que juzgábamos infundados esos temores, que lo del *Laud Miguel y Teresa* había sido uno de esos incidentes que con frecuencia surgen en las fronteras de todos los países; que el asunto se arregla obteniendo España todas las satisfacciones para su honor exigidas, y que nuestros vecinos á Melilla era increíble que hostilizasen á la plaza, porque con ello sufrirían graves perjuicios sus intereses. Los hechos han venido á confirmar nuestros asertos, han demostrado que no ha sido estéril el estudio que habíamos hecho de las cosas de Marruecos y de las costumbres y ambiciones de los Riffeños, entre quienes hubimos de vivir el tiempo suficiente para penetrarnos de su actividad presente y de sus ambiciones para lo porvenir. ¿Qué ventajas se reportarian los moros al colocarse en actitud hostil con nosotros? Ninguna, porque nuestras plazas fronterizas, sin ser un portento de fortificación, lo son para ellos, que les tienen á raya, y no podrían tomarlas jamás con los elementos de que disponen. No estaba Melilla tan bien fortificada cuando en 1773 la defendió Echerlok, contra una verdadera Legión de Riffeños: no lo estaba tampoco tanto en 1859 y 60, cuando nuestras fuerzas luchaban en el Serrallo, Sierra Bullones y Wad-Rás, ni tenia en 1871, cuando la defendió Buceña los elementos de hoy dispone, y sin embargo, ni esta plaza ni las otras más insignificantes del Peñón, Alhucemas y Chafarinas, corrieron jamás el riesgo de caer en manos de nuestros vecinos.

¿Acaso no lo comprenden ellos así? Desde luego, y saben tambien que cortadas sus comunicaciones con nuestras plazas, se interrumpe el comercio de que viven, se paraliza la exportación de sus aves y ganados, no tienen á quien expender la caza, la hortaliza y los huevos que constituyen su mercancía, y tendrian que consumir lo que con tanta ventaja expenden. Y si esta no fuera una razón bastante poderosa que les obligase á vivir en buena armonía con sus vecinos, existe todavia para ellos otra conveniencia que á su espíritu interesado y afanoso, no puede pasar desapercibida. Nos referimos á las ventajas que se reportan, haciendo de Melilla un puerto de importación que reúne por su posición topo-geográfica, condiciones cual ningun otro, y que recaba para el Tesoro Marroquí una suma anual muy respetable, pues establecida allí una Aduana á cargo del Califa que tiene su residencia en la plaza, no entra ningun artículo del campo fronterizo, ni sale á él de la población, ya sean ganados, artículos ó géneros de cualquier especie, sin abonar el correspondiente adeudo en la Aduana Marroquí, cuyas tarifas dejan atrás por lo exageradas, á las que rigen en nuestros felatos de consumos. ¿Y en donde se proveerian los Riffeños mejor que en Melilla, y con mas ventaja de los artículos que necesitan?

—T. Sixto Ruiz.—

(Se continuará.)

Los enfermos crónicos deben consultar personalmente ó por carta con el GABINETE WALKER Carmen 20 pral. Madrid. Allí se curan la tisis, impotencia, estómago, reumatismo, herpes, flujos, sífilis y enfermedades secretas. Se facilitan testimonios de rápidas y radicales curaciones á las personas que lo soliciten sin retribución de ningun género. Tambien hay remedios para todas las dolencias y un Médico especialista para cada enfermedad.

Quando descende la temperatura admosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalzas débiles y enfermizas y en este caso nada mejor que el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de Climent*.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 25 de Octubre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 47 m. 5 s.

Termómetro			Barómetro	Hic Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
7	27	17	762	86	Cubier	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Los Desposorios de Ntra. Sra. y S. Conrado ob.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

Posada de San Antonio

DE PEDRO NICOLÁS É HIJO
PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Cerlámén poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.
Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit:—Precio 3 pesetas.
Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz
MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona



REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS
Precios de suscripcion
Semestre . . . 9 Ptas.—Año . . . 18 Ptas.
Administración
Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.
Precio 4 reales frasco.
DEPÓSITO GENERAL
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeuradors 2 y 4, GERONA. Herreterías viejas, 1. De venta en las principales farmacias.

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentales, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herretería vieja, 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES



POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDECTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUÉLONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PAPA Pedro BOURSAUD
«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y da á los dientes un blanco perfecto.
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2/50, 5/ 10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/50.
Casa fundada en 1897. 3, Rue Haymarket, J. Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las Buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

UN FABRICANTE de aguardientes anisados y otros licores, inteligente en la elaboracion de dichos liquidos, desea un socio capitalista de reconocida honradez á fin de ensanchar el negocio.
Para mas detalles dirigirse á la Redaccion de este periódico.

RECOPILACION

DE LAS DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.
Muy útil á los propietarios, albaniles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por **D. Estéban Muxach y Viñas**

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona
Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.